



Servicios Agrícolas
AGROTYNEPALMA S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**

En la ciudad de Quinindé, a los 17 días del mes de Junio del dos mil diecisiete, a las 11H05 AM, en la sede social de la Empresa, ubicada en el Barrio 8 de Junio, Jimmy Anchico SL7-P2 y calle 20 de Septiembre, se reúnen los accionistas de la compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A., de conformidad con el lista de asistentes que se adjunta al expedientillo y que se detalla a continuación:

- 1) EL señor GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- 2) EL señor GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, por sus propios y personales derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- 3) El señor DIEGO ALFONSO HERNANDEZ CARVAJAL, por sus propios y personales derechos; propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- 4) El señor GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA, por sus propios derechos y personales derechos, propietario de 1.000 acciones ordinarias y nominativas.

Se deja constancia de la ausencia del accionista señor Diego Martín Palacios Icaza y el señor Diego Fernando Alava Bastida. Además el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de USD \$1.00.

Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Hernández Carrera Guillermo; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Guillermo Hernández Carvajal, Gerente General de la Compañía. La Presidencia solicita que por Secretaría se constate el quórum en base de la lista de asistentes. La Secretaria informa que se encuentra presente el 66.67 % del Capital Social de la Compañía, por lo tanto, el Presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas y solicita que se de lectura a la convocatoria, la misma que fue publicada en El Comercio, el día Miércoles 07 de Junio del 2017, conforme consta del ejemplar que se agregará al expedientillo de la presente acta. Se procede a dar lectura de la convocatoria, la cual textualmente dice:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.**

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social y a la Ley de Compañías Codificada, se convoca a los accionistas de la compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A. a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día sábado 17 de junio de 2017, a las 11H00 am en el domicilio de la compañía que se encuentra ubicado en el Barrio 8 de Junio, Av. Jimmy Anchico SL7-P2 y calle 20 de Septiembre, de la ciudad de Quininde, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016;
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016;
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES;
4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS;
5. AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA GESTIONAR CREDITOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS FINANCIEROS
6. NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA.

Se convoca de forma especial e individual al señor Gustavo Álava Moncada, Comisario Principal de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Compañías los documentos e informes a ser tratados en la presente junta se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio de la compañía.

Quininde, 7 de Junio del 2017.- Atentamente, GUILLERMO HERNÁNDEZ C. - PRESIDENTE

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

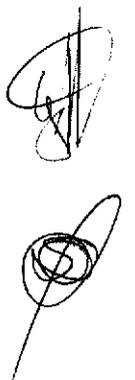
Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-**

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe dando a conocer los procesos y acontecimientos ocurridos en al año 2016.- Luego de varias preguntas realizadas por los accionistas y de las correspondientes aclaraciones la Junta General RESUELVE aprobarlo íntegramente en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, en los términos que han sido presentados a la Junta, absteniéndose de emitir su voto la Gerencia General, por expresa disposición de la Ley.-

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-**

Respecto del informe que ha sido presentado por la Comisario Principal de la Compañía, por el ejercicio económico del 2016, se pone en consideración de la Junta, el mismo que es aprobado en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente.-

Se entra a tratar **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2016 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.-**



La Presidencia dispone que a través del Contador de la Compañía señor Wellinton Moran Vergara se de lectura de los Balances y Estados Financieros del 2016. Luego de varias deliberaciones, la Junta General RESUELVE, en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente, aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2016; esto es, el Balance de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, se deja constancia de la abstención de emitir su voto del Gerente General, por expresa disposición de la Ley. Además, una vez que la Gerencia General explicó los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio económico del 2016 y que se encuentran reflejados en los balances, aclarándose que se genero una utilidad, por lo tanto por unanimidad la Junta resuelve acoger las sugerencias de la administración, en lo relativo a que la misma se mantenga en la cuenta utilidades no distribuidas.-

Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Toma la palabra el señor Gerente General, quien manifiesta que es necesario reforzar el patrimonio de la Empresa por lo que se requiere incrementar el Capital Social de la misma. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas en forma unánime y con la aprobación del 100% del Capital Social Pagado concurrente, resuelve AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la cantidad de HASTA la suma de DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 18.000,00), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Compañía será de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.000,00), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la Cuenta aportes para futuras capitalizaciones, es decir en NUMERARIO, dinero en efectivo. Los accionistas presentes declaran que harán uso a su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías y por expresa disposición del Artículo 181 de la Ley de Compañías se autoriza a la administración para que proceda a efectuar la publicación relativa al ejercicio del derecho de preferencia, luego de lo cual la Gerencia General deberá elaborar el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital en base de los aportes realmente efectuados, pudiendo a su vez negociar porcentajes que no han sido cubiertos por alguno de los accionistas. Según lo establece el Artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Compañías este aumento de capital se lo hace por la emisión de nuevas acciones.

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve la REFORMA del Artículo relativo al CAPITAL SOCIAL de la Compañía, siempre y cuando se suscriba la totalidad del aumento de capital propuesto y que quedaría de la siguiente forma:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 24.000,00) dividido en VEINTE Y CUATRO MIL (24.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DOLAR DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA (US \$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero uno al veinte y cuatro mil inclusive.”

La Junta General de Accionistas autoriza al administrador de la Compañía para que otorgue la escritura pública pertinente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en el cual se incluirá la reforma del artículo pertinente según el incremento de capital que efectivamente se haya pagado y además procedan a su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, al tenor de lo que establece la nueva normativa legal societaria vigente.

Se entra a tratar el **QUINTO PUNTO del ORDEN DEL DIA: AUTORIZACION A LA GERENCIA GENERAL PARA GESTIONAR CREDITOS Y PRODUCTOS O SERVICIOS FINANCIEROS.-**

El señor Gerente General toma la palabra y expone las razones por las cuales es necesario que la Empresa realice operaciones financieras que le permitan desarrollar con mayor eficiencia el giro del negocio; por lo cual solicita a la Junta General se le autorice a gestionar productos y servicios financieros tales como, Créditos, Líneas de Créditos, Hipotecas, Factoring, etc., hasta por un valor de US \$ 600.000,00.

Luego de varios criterios expuestos, la Junta General de Accionistas en forma unánime con el 100% del Capital Social concurrente se aprueba la solicitud antes mencionada.

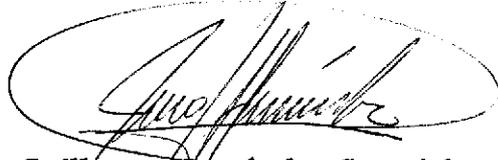
Se entra a tratar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: NOMBRAMIENTO DE LOS COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA.-**

El Sr. Diego Hernández Carvajal, mociona que el señor Gustavo Álava Moncada sea reelegido en las funciones de Comisario Principal de la Compañía por el período estatutario de UN AÑO, además con relación a la designación del Comisario Suplente se mantenga en suspenso hasta que tengamos a la persona apropiada para que ejerza dicho cargo.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas en forma unánime con el 100% del capital social concurrente aprueba dicha moción.

Agotado el orden del día, el presidente da por concluida la Junta General Extraordinaria siendo las 13:15PM se levanta la sesión.


Guillermo Hernández Carrera
PRESIDENTE


Guillermo Hernández Carvajal
SECRETARIO

**Tyne** Servicios Agrícolas
AGROTYNE PALMA S.A.



Servicios Agrícolas
AGROTYNEPALMA S.A.

LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.
CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL 2017

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>NO. ACCION US \$ 1.00 C/U</u>	<u>FIRMA</u>
1. GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA	1.000,00	1.000	
2. GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	1.000	
3. DIEGO ALFONSO HERNANDEZ CARVAJAL	1.000,00	1.000	
4. DIEGO FERNANDO ALAVA BASTIDAS	1.000,00	1.000	
5. DIEGO MARTIN PALACIOS ICAZA	1.000,00	1.000	
6. GUSTAVO IVAN ALAVA MONCADA	<u>1.000,00</u>	<u>1.000</u>	
TOTALES US \$	6.000,00	6.000	

CERTIFICO: QUE se encontró presente el 66.67 % del Capital Social Pagado de la Compañía SERVICIOS AGRICOLAS AGROTYNEPALMA S.A.

Guillermo Hernández Carvajal
SECRETARIO - GERENTE GENERAL